

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 026-AGADMFO-2012

REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que: la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**, fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008, posteriormente se presentó una Fe de Erratas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.409, de 22 de agosto de 2008.

Que, el **Reglamento General** de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial N° 588 del 12 de mayo del 2009 y reformado través del Decreto Ejecutivo No. 841 en el Registro Oficial No. 512, de 15 de agosto del 2011

Que, el Art. 6, N° 16, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

“Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. Para efectos de esta Ley, en las Municipalidades y Consejos Provinciales, la máxima autoridad será el Alcalde o Prefecto, respectivamente”.

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece lo siguiente:

“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.”

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Expedir la siguiente resolución debidamente motivada para:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana en conformidad a los ítems detallados a continuación:

No.	DEPARTAMENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE COMPRA	CODIGO CPC	DETALLE	MONTO	CUATRIMESTRE
276	APAM	69770000337305040010	servicio	94221.01.1	Maquinaria y Equipos (Alquiler vacuum)	67.500,00	1C
R	ADMINISTRATIVO	69770000115301060001	servicio	91134.07.1	Servicio de Correo	3.000,00	1C 2C 3C



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA
COCA - ORELLANA - REGIÓN AMAZÓNICA**

UNIDAD MUNICIPAL DE COMPRAS PÚBLICAS (UMCP)

Art. 2.- Facultar al Jefe de la Unidad de Compras Públicas, realizar la reforma al PAC2012 en el portal web www.compraspublicas.gob.ec en conformidad con la presente resolución.

Art.3.- Publicar la presente resolución en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dado en el despacho de la Alcaldía del cantón Francisco de Orellana a los 27 días del mes de enero del 2011.


Abg. Anita Carolina Rivas Párraga

ALCALDESA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA**